

VI CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN “COMILLAS VALE POR CINCO”

1-EN QUE CONSISTE

El Ayuntamiento de Comillas a través de la Concejalía de Comercio y Festejos y en colaboración con la Asociación de Comerciantes de la villa organiza la **VI Campaña de Dinamización Comercial “Comillas Vale Por 5”**. La campaña pone en circulación un total de 700 vales con un valor de 5 euros y tiene como objetivo fomentar el consumo en los pequeños comercios de Comillas.

La campaña será efectiva del **15 de enero al 15 de febrero 2024** (los bonos no son acumulables de una campaña a otra)

2- ¿CÓMO PARTICIPAR?

-El consumidor realiza una compra de 20 € o más en un establecimiento comercial de Comillas adherido a la campaña entre los días **15 de enero y 15 de febrero 2024** (ver listado más abajo).

-Con el **ticket ORIGINAL** de dicha compra acude a la Oficina de Turismo. (Si se ha pagado con tarjeta de crédito o débito el comprobante bancario de la compra no será válido si no va acompañado del ticket de compra).

-En la Oficina de Turismo se le facilita un bono, por cada 20€ gastados recibirá un bono de 5 €, hasta **un máximo de 5 vales por ticket** (EJ: 50€ gastados en un establecimiento= 2 bonos)

-El consumidor puede utilizar el bono obtenido en una futura compra en los establecimientos adheridos a la campaña.

3-BASES

Es necesario presentar un ticket de un valor igual o superior a 20 € en la Oficina de Turismo. Para ser canjeable por un vale, el importe tiene que ser divisible con 20€ (un ticket de 39 € es canjeable por un vale)

El número máximo de vales que se podrá dar por ticket será de 5 vales. Es decir, **los tickets superiores a 100€ solo podrán canjearse por 5 vales máximo**. A la hora de canjear los vales, si el importe de la compra es inferior a los 5 € del valor del vale, no será devuelto el restante.

Los vales tendrán una caducidad de uso hasta el 15/02/2024 fecha de finalización de la campaña, si no es utilizado antes de esa fecha, perderá su valor.

El ticket canjeable por un vale ha de ser fechado dentro del periodo en el que la campaña está en activo (del 15 enero al 15 febrero)

Los tickets se van entregando por orden de llegada **hasta fin de existencias**.

Sólo serán válidos los **tickets originales**, no siendo válidos aquellos tickets que presenten desperfectos y no sean legibles algunos de los datos detallados anteriormente.

Cada ticket de compra, podrá ser utilizado tan sólo **una vez**, y será comprobado y sellado por el personal de la Oficina de Turismo en el momento del canje por los vales. Una vez sellados, serán invalidados.

Los vales sólo podrán utilizarse para realizar compras en los establecimientos comerciales adheridos a esta campaña.

Los establecimientos que participen deberán ser miembros de la Asociación de Comerciantes de Comillas y estar al corriente de pago de las cuotas. Así mismo, podrán canjear cuantos vales reciban, sin tener ningún límite en la cantidad de vales que puedan recibir.

Los vales no podrán ser canjeados en metálico ni devueltos en ningún caso.

Los vales podrán gastarse hasta el 15 de febrero de 2024 incluido.

¿DONDE PUEDO CANJEAR MIS BONOS?

ALMA ZEN	Plaza de la Constitución, 6
BRESME	C/ Antonio Sánchez de Movellan, 6
CAPRICHOS	C/ Arzobispos, 9
CARNICERÍA RAMÓN	Plaza Fuente Real
DECORACIÓN EL VALLE	C/ Marqués de Comillas, 8 local 1
EL ARTICHOQUE	Joaquín del Piélago
ESTANCO Nº1 "LA PLAZA"	Plaza de la Constitución. 8
ESTANCO Nº2 MARTA (TILDINA)	C/ Arzobispos, 13
FERRETERIA ISAAC GUTIÉRREZ	Plaza Corro Campíos, 2
FOTOS ROZAS	Plaza de la Constitución, 3
IMPRESA DI-KAR	C/ Las Infantas, 6
ISADORA	C/ Antonio López, 4
MARESA	Plaza Luis López, 4
MIMOSA	C/ Las Infantas, 12
PANADERIA RAYÓN	El Reguero, 4
POMARETA	C/ Arzobispos, 11
RUSTICA	Paseo Gaudí, 2
ULTRAMARINOS TINITA	Plaza de la Constitución

Fecha de actualización: 15 enero 2024

Este listado se irá actualizando siempre que nuevos establecimientos se adhieran a la Campaña Comillas vale por Cinco